



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2024

- Con fecha 20 de marzo de 2024, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Que el día de hoy se han efectuado en el mercado local a través de la Bolsa de Comercio de Santiago, bajo la modalidad de Remate Holandés, colocaciones de Bonos de Parque Arauco S.A. correspondientes a la Serie AH y AI.

Los Bonos de la Serie AH se colocaron por un monto total de 1.500.000 de Unidades de Fomento, con vencimiento el día 10 de marzo de 2029 y a una tasa promedio de colocación de 3,64% anual, con cargo a la línea N° 1170.

Los Bonos de la Serie AI se colocaron por un monto total de 1.500.000 de Unidades de Fomento, con vencimiento el día 15 de enero de 2034 y a una tasa promedio de colocación de 3,74% anual, con cargo a la línea N° 1170.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AH y AI se destinarán en su totalidad al refinanciamiento de pasivos de corto y/o largo plazo de la Sociedad y/o sus filiales.

Finalmente, en conformidad con lo establecido en la Circular N° 988 de vuestra Comisión, informamos a usted que en esta etapa no es posible cuantificar los efectos que tendrá esta operación en los resultados de la Sociedad.

- Con fecha 21 de marzo de 2024, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión de hoy acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en Avenida presidente Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, Santiago, la que se celebrará en forma exclusivamente remota según se indica más abajo, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Determinación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
6. Distribución de utilidades y política de dividendos.
7. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024, e informe de gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2023.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2024

8. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2023, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024.

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 23 de abril de 2024.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella. Para tal efecto, la Sociedad informará oportunamente en su página web, www.parauco.com, así como en los avisos de citación correspondientes, la información en detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto.

- Con fecha 29 de abril de 2024, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 82,03% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa KPMG Auditores Consultores Ltda., respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad a KPMG Auditores Consultores Ltda.;
3. Se acordó facultar al Directorio para designar como Clasificadores de Riesgo a lo menos dos cualquiera de las firmas "Feller – Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" e "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.";
4. Se informó sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Se acordó determinar como periódico para las publicaciones sociales a el "Diario Financiero";
6. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo de \$14,0401 (catorce coma cero cuatro cero uno pesos por acción, el cual sumado al dividendo provisorio de \$10 pesos por acción pagado el 14 de diciembre de 2023, constituye el dividendo mínimo obligatorio), y adicional de \$15,9599 (quince coma nueve cinco nueve nueve) pesos por acción, equivalente a un total de \$30 (treinta) pesos por acción, pagadero a contar del día 14 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 08 de mayo de 2024. Además, se aprobó mantener la Política de Dividendos de la Sociedad, en el sentido de repartir dividendos por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio;



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2024

7. Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023; y
 8. Se informó sobre las actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2023 y se aprobó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2024.
- Con fecha 28 de agosto de 2024, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:
 - ✓ Con esta fecha PASA ha suscrito con Open Plaza Chile SpA y Falabella Inmobiliario S.A. un acuerdo marco de compraventa de activos respecto a 'Open Plaza Kennedy'.
 - ✓ Mediante dicho contrato las partes han convenido los términos bajo los cuales PASA adquirirá: (i) el inmueble donde se ubica el centro comercial, así como los bienes muebles necesarios para su operación, (ii) las acciones de Rentas Hoteleras SpA, sociedad arrendataria del inmueble donde opera el hotel Courtyard by Marriott, emplazado sobre el mismo centro comercial, y (iii) los contratos de arrendamiento, así como otros contratos y permisos relacionados (en conjunto, la "Transacción").
 - ✓ El precio acordado para la Transacción, sin perjuicio de eventuales ajustes, asciende a la cantidad de UF 4,8 millones, monto que se pagará al contado al momento de materializarse la Transacción.
 - ✓ El cierre de la Transacción se encuentra sujeto al cumplimiento de ciertas autorizaciones regulatorias, así como condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones. PASA espera cerrar la Transacción dentro del segundo semestre de 2025.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la materia informada tendrá para PASA. La compañía mantendrá a la Comisión para el Mercado Financiero debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

- Con fecha 30 de agosto de 2024, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

De conformidad a lo previsto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 501 de la Comisión para el Mercado Financiero, el directorio de la Sociedad, con fecha 29 de agosto de 2024, aprobó la nueva Política de Operaciones Habituales de PASA.

El texto íntegro y actualizado de la Política de Operaciones Habituales se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web www.parauco.com.